







#### NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a) **BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH** 1045710214

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente NOTIFICACION POR AVISO.

N° Resolución:

5707

Fecha del Acto Administrativo: De 7/5/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Nombre del Notificado:

Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH

Identificación del Notificado:

1045710214

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 5707 de 7/5/2019

**BIBIANA RINCÓN LUQUE** 

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafor proyecto: Miguel Pérez C - Contratista p.





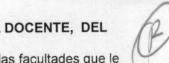






# RESOLUCIÓN No. 05707 DE 2019 POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016



### CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH

Expedida en : Barranquilla - Atlantico Cedula de ciudadanía: 1.045.710.214

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004608 de fecha: 04/07/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.710.214 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: LICENCIADO

Especialidad: MATEMÁTICAS

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 04 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, 05 de julio de 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BIBIANA RINCON LUQUE** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaremillo Rojas. Revisó: Oveida Galan Rugeo. Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. Revisó: Francisco Romero Barraza.

Revisó : Yulid Ruiz Ossid



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ánge PBX (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov

4









# RESOLUCIÓN No. 05707 DE 2019 POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

\*EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

# CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH

Expedida en: Barranquilla - Atlantico Cedula de ciudadanía: 1.045.710.214

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004608 de fecha: 04/07/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.710.214 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: LICENCIADO Especialidad: MATEMÁTICAS

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 04 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, 05 de julio de 2019

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas (Revisó: Oveida Galan Ruge) Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. Revisó: Francisco Romero Barraza. Revisó: Yulid Ruiz Ossia.





# SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE Código; SE-GAD-P04-R02

# 1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

BRQ2019ER004608 ANE: FOL:3 FC: 2019-07-04 FV: 2019-07-25 ASU:INSCRIPCIÓN EN ESCALAFÓN DEP:GAD ADMINISTRACIÓN DE CAR

RIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
Bustamante	Bertel
IOMBRES:	CEDULA No.:
Liseth Judith	1045710214
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO: TELEFONO:
	Soledad Attantice 3015939325
Diagonal 50 c# 16B1- 53	
Liseth bustamante . b a	hotmail.com
Lisetii bust uirrayuu	Randuciro 05707
2	INFORMACION ACADEMICA
	(), a daring
BACHILLER ACADEMICO: TECNO	DLOGO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:
BACHICLER ACADEMICO.	
NORMALISTA SUPERIOS: TECNIC	ICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:
·	
	3. ESPECIFICACIONES
	4 14.
GRADO AL QUE ASPIRA: TITI	rulo OBTENIDO: Locenciada en matemáticas
	DOCUMENTOS APORTADOS
4.	DOCOMENTOS AI STUADOS
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	ACTA DE GRADO:
TITULO OBTENIDO: Licenciada	en natimáticas
TITULO OBTENIDO: Jicenciada	en muchina ta
	FIRMA DEL DOCENTE: Joseth Bustamante Bosse
	Joseth Buslamante Boste
	$p_{r} \cdot q$

Notaria Segunda del Circulo de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.



La Notaria.

Barrar uilla, Julio 4 de Lors VERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

O 4 JUL 2019

And Dolones Mega Caballono

**INDIVIDUAL N° 1339** 

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS.

A LISETH JUDITH BUSTAMANTE BERTEL, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.710.214, expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro Nº. 05-A, Folio Nº 4 y Registro Nº 12733 de fecha 30 de noviembre de 2016, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

**RAFAELA VOS OBESO** 

\_\_\_\_\_

JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA

JAIME DE SANTIS VILLADIEGO

Rectora

Decano (a) de la

FACULTAD DE

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

0005676

SECRETARÍA GENERAL



Barranquilla, 16 de julio de 2019









Señora LISETH JUDITH BUSTAMANTE BERTEL 1045710214 DIAGONAL 50C Nº 16 B 1 - 53

Soledad, Atlántico 3015939325

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004608

#### Cordial saludo;

De manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004608 de fecha 04 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución Nº 05707 de 05 de julio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN **DESPACHO** 

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA FRANCISCO ROMERO BARRAZA YULID RUIZ OSSIO







pp